

Inestabilidad ortográfica a mediados del Siglo XIX

(A propósito de tres poemas de José Selgas)

POR

ELISA RAMON SALES,
MARIA ISABEL LOPEZ MARTINEZ y
EULALIA HERNANDEZ SANCHEZ

INTRODUCCION

Selgas inicia su vida literaria publicando composiciones poéticas en dos periódicos murcianos: *La Lira de Táder* y *La Palma*. Los poemas que publicó en este último semanario, tales como: «La inocencia» y «La virtud», los utilizará más tarde como introducción a la colección titulada «La Primavera». Esta agrupación de poemas inició la serie dedicada a las cuatro estaciones del año, tema muy frecuente entre los escritores de la época. Sin embargo, sólo pudo terminar los dedicados a «La Primavera» y «El Estío», ya que interrumpió su actividad poética al concluir esta última, no volviendo a ella hasta la madurez de su vida en que comenzó a escribir sobre «El Otoño». Desafortunadamente, no pudo acabar esta colección porque le sorprendió la muerte.

Selgas cultivó otros géneros literarios, como artículos, novelas y algo de teatro, siempre con un matiz político y social. Claro testimonio de ello fue el discurso que preparó para su ingreso como miembro de la RAE: «La influencia de la filosofía, de la política y de la industria en la corrupción de la lengua castellana».

El motivo de haber escogido a este poeta murciano de entre los que figuran en *El Semanario Pintoresco* y *La Ilustración Española y Ameri-*



cana ha surgido como consecuencia de los trabajos de investigación realizados por el Dr. J. Hernández Serna en su libro *Murcia en el Semanario Pintoresco Español*, donde hace alusión a las variantes estilísticas entre las distintas ediciones de los poemas selguianos. Hemos partido de esta idea inicial apuntada por Hernández Serna para estudiar las variantes de acentuación, de ortografía y de entonación, tomando como base las normas académicas de la época que podían influir en los escritos de Selgas (1). Igualmente nos han servido de guía los valiosos estudios realizados por los profesores Roldán Pérez y Esteve Serrano, por lo que les mostramos nuestro agradecimiento.

ACENTUACION

En la *Ortografía* de 1741, por primera vez la Academia se define en lo que respecta a la acentuación de palabras agudas, llanas y esdrújulas. Se acentuarán «ó en la penúltima, que es lo más frecuente en nuestro idioma, ó en la última de aquellas voces, que llamamos agudas, ó finalmente en la antepenúltima de las que llamamos esdrújulas» (2).

Según recoge Esteve Serrano en su tesis doctoral (3), estas normas sobre acentuación fueron completadas en la *Ortografía* de 1754, y estuvieron vigentes hasta 1763, en que se modificaron. Dichas modificaciones, a su vez, tuvieron vigencia durante un período aproximado de 100 años, ya que la Academia no las volvió a modificar hasta 1870, en que publica la novena edición de la *Gramática de la Lengua Castellana*.

Posteriormenté, en 1880, la Academia saca a la luz la décima edición de la *Gramática* con nuevas reglas sobre acentuación que junto con las añadidas en 1911, 1917, 1952 y 1958, son las que se mantienen hasta la actualidad.

El uso de estas reglas ortográficas vamos a comprobarlo en las poesías de J. Selgas: «La Nada», «El Ruiseñor» y «El Estío». La razón de escoger estos tres poemas se debe a que son los únicos de este autor que fueron publicados en *El Semanario Pintoresco Español* (4). Para ello ha sido necesario contrastar las distintas ediciones aparecidas no sólo en el *Semanario*, sino también en otras publicaciones. Así pues, tenemos los

(1) Dada la imposibilidad de haber consultado los manuscritos de estos poemas, pudiera ser que algunas de las variantes de acentuación, de ortografía ... que aparecen fueran producidas por la opinión personal del linotipista de turno.

(2) R.A.E., *Orthographia española*, 1.ª ed., Madrid. En la imprenta de la Real Academia Española, 1741, pág. 247.

(3) ESTEVE SERRANO, A., *Contribución al estudio de las ideas ortográficas en España*, Murcia, 1974, pág. 672. Tesis doctoral en vías de publicación.

(4) HERNÁNDEZ SERNA, J., *Murcia en el Semanario Pintoresco Español*, Academia Alfonso X el Sabio, Murcia, 1979.

libros de J. Selgas de los años 1853 (1.^a y 2.^a ed.), 1866, 1877 y 1882 (5.^a ed. y recopilación en honor a Selgas a raíz de su muerte).

Para este estudio hemos consultado las reglas de la Academia pertenecientes a la edición de 1763, reproducidas, posteriormente, por el *Prontuario* de 1844, la *Gramática* de 1870 y la de 1880.

Acentuación de los agudos

Para una mayor claridad en el análisis de los vocablos agudos establecemos tres grupos:

- a) Monosílabos homógrafos.
- b) Agudos terminados en vocal.
- c) Agudos terminados en -n y -s (sustantivos y verbos).

Con relación a los monosílabos homógrafos, la Academia, en la *Ortografía* publicada en 1741 dice: «En los monosylabos... no se debe poner nota de acento: porque nunca puede variarse la pronunciación» (5).

En la *Ortografía* de 1815, así como en el *Prontuario* de 1844, se completa esta definición incorporando lo relativo a los monosílabos homógrafos: «aquellos monosílabos que teniendo más de una significación, se pronuncien con mayor pausa en una que en otra: los cuales para denotar esta diferencia se acentuarán en la acepción que se pronunciare con más detención y fuerza» (6). Así «él» pronombre a diferencia de «el» artículo; «mí» pronombre para distinguirlo de «mi» adjetivo; «dé» verbo a «de» preposición; «sé» verbo en oposición a «se» pronombre; «sí» adverbio frente a «si» conjunción.

En los poemas de Selgas de las ediciones de 1853, 1855 y 1866, que son las que se atienen a estas reglas de la Academia, los homógrafos «mi» y «el» acentúan siempre que aparecen como pronombre, excepto: «mi» («El Ruiseñor», ed. 1855, v. 99).

En la *Gramática* de 1870 (7) se amplían las reglas que anteriormente hemos tratado, con la incorporación de nuevos vocablos, «la» (artículo)/«lá» (nota musical); «mí» (pronombre o nota musical)/«mi» (adjetivo); «nós» (pronombre)/«nos» (pronombre redundante); «té» (sustantivo)/«te» (pronombre); «tú» (pronombre)/«tu» (adjetivo); «sí» (nombre, pronombre y adverbio de afirmación)/«si» (conjunción condicional); «más» (adverbio)/«mas» (conjunción adversativa).

(5) R.A.E., *ob. cit.*, pág. 248.

(6) R.A.E., *Ortografía de la Lengua Castellana*, 8.^a edición, Madrid. En la imprenta Real, año 1815, pág. 79.

(7) R.A.E., *Gramática de la Lengua Castellana*, 9.^a edición, Madrid, 1870.

Como ejemplos de estas nuevas normas tenemos en Selgas:

- «Sí» (pronombre): en «La Nada» (1853), v. 92, frente a «si» (conjunción), v. 81.
 «Tú» (pronombre): en «El Ruseñor» (1853, 1866), v. 15, frente a «tu» (adjetivo), v. 93; en «El Estío» (1853, 1866), v. 137, frente a «tu», v. 150.
 «Más» (adverbio): en «La Nada» (1872), v. 114, v. 174, frente al v. 173, en el que aparece «mas» (conjunción adversativa). Como se ve con relación a la edición de 1853, Selgas sigue aquí las nuevas reglas académicas, distinguiendo por medio del acento el adverbio de la conjunción.

También en «El Estío» sigue Selgas las normas de la Academia con relación a «mas», ya que en las ediciones de 1853 y 1866 no acentúa esta partícula aunque es un adverbio (vv. 66, 113 y 139), mientras que en la edición de 1873 incorpora la nueva normativa de acentuar «más» cuando es adverbio (vv. 66, 113 y 139).

No citamos la edición de 1855 porque estos versos no aparecen publicados en el *Semanario Pintoresco Español*.

Otra variación que aparece en «La Nada» (1872) con respecto a la edición de 1853, es la acentuación del monosílabo «sér» (sustantivo) posiblemente para diferenciarlo de su homónimo «ser» (verbo).

Agudos terminados en vocal

La *Ortografía* de 1763 sostiene que «las vocales a, e, o, u se acentúan cuando se encuentran solas formando parte de la oración, con la finalidad de indicar que su pronunciación es aislada de las vocales que les puedan anteceder o proseguir...

La “y” cuando es conjunción representa a una vocal si es parte invariable, pero no se acentúa por usar el carácter griego» (8).

En los poemas de Selgas, ediciones de 1853, 1855 y 1866, encontramos los siguientes ejemplos de acuerdo con estas reglas:

- «á»: Siempre aparece acentuada, vaya entre vocales o no. Cabe destacar que al principio de cada verso y por ir con mayúscula normalmente no lleva acento gráfico. Se puede pensar que esto sea debido a exigencias de imprenta.
 «é»: Aparece en «La Nada» (1853), v. 13, acentuada en su posición entre vocales.
 «ó»: «La Nada» (1853), v. 157: «Luego el hombre es un sabio ó es un tonto...». Acentuada igualmente entre vocales.

(8) ESTEVE SERRANO, A., *ob. cit.*, pág. 673.

En 1870, la Academia no experimenta ningún cambio con relación a la edición anteriormente citada, sin embargo, en 1880, añade: «La preposición á y las conjunciones é, ó, ú, se acentúan ortográficamente por costumbre y no por ninguna razón prosódica» (9).

Selgas se mantiene de acuerdo con esta normativa académica y en las ediciones 5.^a y 6.^a de «El Estío» y «El Ruiseñor» (1882) sigue acentuando la preposición «á».

Por lo que respecta a los agudos terminados en vocal, la citada *Ortografía* de 1741 distingue entre aquellas voces terminadas en «a», «e» «o»: estos vocablos «tienen su mas frecuente y común acentuacion en la penúltima sylaba, y solo necesitan de acento en la ultima vocal, quando fueren agudas, como en allá, amaré, cupé, amaré, amó, enseñó» (10), y las voces terminadas en «i», «u» que: «tienen su acentuación mas comun y frecuente en la ultima vocal: por eso solo necesitan de nota de acento en la vocal de la penúltima sylaba, quando no fueren de terminacion aguda, como en cási, tribu» (11).

En la edición de 1763 junto a estas acepciones añade que la 1.^a y 3.^a persona del singular del pretérito perfecto simple y futuro de indicativo deberán acentuarse.

De acuerdo con lo que señala la Academia acerca de los vocablos terminados en «a», «e», «o», Selgas acentúa: *allá* («El Estío», 1853, 1.^a y 2.^a eds., vv. 23 y 27; 1855, v. 23; 1866, v. 23); *pié* («El Estío», 1.^a 2.^a eds.; 1855 y 1866, v. 61); *vá* («El Estío», 1853, 1.^a y 2.^a eds., v. 80; en 1866, Selgas no sigue la normativa académica y por lo tanto *va* aparece sin acentuar en el v. 80); *fé* («El Estío», 1855, v. 152); *está* («La Nada», 1853, v. 75; «El Ruiseñor», 1853, 1.^a y 2.^a eds., 1855 y 1866, v. 104).

Con relación a los terminados en «i», «u», Selgas sólo en una ocasión está de acuerdo con la Academia: *Así* («La Nada», 1853, v. 21). En todos los demás ejemplos estos vocablos aparecen acentuados: *Ahí* («La Nada», 1853, v. 75); *Aquí* («La Nada», 1853, v. 76; «El Ruiseñor», 1853, vv. 32 y 124; 1855, vv. 32 y 125; 1866, vv. 32 y 124); *Así* («El Ruiseñor», 1853, 1855 y 1866, v. 8; «El Estío», 1853, 1866, vv. 101 y 151); *Tí* («El Ruiseñor», 1853 y 1866, vv. 37, 68, 97 y 131; 1855, vv. 37, 68, 97 y 132); *Allí* («El Ruiseñor», 1853, 1855 y 1866, v. 66).

Selgas se encuentra totalmente en consonancia con la Academia —*Ortografía* de 1763— en la acentuación de pretéritos y futuros, 1.^a y 3.^a pers. del sing. Así encontramos: *Elegí* («La Nada», 1853, v. 6); *Haré* («La Nada», 1853, v. 7); *Rendiré* («La Nada», 1853, v. 46); *Daré* («La Nada»,

(9) R.A.E., *Gramática de la Lengua Castellana*, Madrid, 1880, pág. 336.

(10) R.A.E., *ob. cit.*, pág. 251.

(11) R.A.E., *ob. cit.*, pág. 251.

1853, v. 90); *Mirará* («La Nada», 1853, v. 95); *Será* («La Nada», 1853, vv. 144 y 158); *Negaré* («La Nada», 1853, v. 162); *Seguiré* («La Nada», 1853, v. 167); *Aprendí* («El Ruseñor», 1853, 1855, 1866, v. 6); *Imitó* («El Ruseñor», 1853, 1855, 1866, v. 30); *Dió* («El Ruseñor», 1853, 1855, 1866, v. 60); *Imitó* («El Ruseñor», 1853, v. 122; 1855, v. 123; 1866, v. 122); *Hará* («El Ruseñor», 1853, v. 126; 1855, v. 127; 1866, v. 126).

En 1870 la *Gramática* puntúa: «Se escribirá acento en cualquiera palabra de más de una sílaba que tenga larga la última y termine en vocal» (12).

A diferencia de las ediciones antes citadas de los poemas de Selgas (1853, 1855 y 1866) en las que unas veces seguía a la Academia —según hemos visto— y otras no, en las ediciones de 1872 y 1877 se muestra de acuerdo con las reglas académicas. Así leemos *Será* («La Nada», 1872, v. 49); *Aquí* («La Nada», 1872, v. 50; «El Ruseñor», 1877, vv. 32 y 124); *Allá* («El Estío», 1877, v. 23); *Pié* («El Estío», 1877, v. 61); *Imitó* («El Ruseñor», 1877, vv. 30 y 122); *Tí* («El Ruseñor», 1877, v. 66); *Está* («El Ruseñor», 1877, v. 104); *Hará* («El Ruseñor», 1877, v. 126); *Así* («El Estío», 1877, vv. 101 y 151); *Aprendí* («El Ruseñor», 1877, v. 6).

Hay que señalar una sola excepción a esta regla, por lo que se puede pensar que sea una errata de imprenta: *Así* («El Ruseñor», 1877, v. 8).

En 1880 la Academia no experimenta cambio alguno con relación a la edición de 1870, pues sigue en la misma normativa de acentuar las palabras agudas terminadas en vocal, de más de una sílaba.

Selgas en la edición de 1882 («El Estío» y «El Ruseñor») se encuentra totalmente de acuerdo con la Academia: *Allá* («El Estío», v. 23); *Pié* («El Estío», v. 61); *Así* («El Estío», vv. 101 y 151; «El Ruseñor», v. 8); *Imitó* («El Ruseñor», vv. 30 y 122); *Aquí* («El Ruseñor», vv. 32 y 124); *Dió* («El Ruseñor», v. 60); *Allí* («El Ruseñor», v. 66); *Está* («El Ruseñor», v. 104); *Hará* («El Ruseñor», v. 126).

Un grupo aparte lo constituyen los pronombres relativos. La Academia en los *Prontuarios* de 1844 y 1854 señala que los vocablos «que», «como», «cuando», «quien», «cual», «cuanto», etc., deben acentuarse cuando inician cláusulas interrogativas o admirativas (13). Pero, en cambio, la *Ortografía* de 1741 (1.^a ed.), al hablar en las págs. 265-267 de la interrogación y admiración (los signos sólo van al final) las ejemplificaciones con «que», «quien», «como» las escribe sin acento. Y en la *Ortografía* de 1815, donde no se alude explícitamente a estas partículas exclamativas, o interrogativas, no obstante la praxis es —en una primera impresión— asis-

(12) R.A.E., *ob. cit.*, pág. 332

(13) Cf. págs. 26-27 de la edición de 1844 y pág. 34 de la edición de 1854.

temática» (14). En 1870 nos dice la Academia que los vocablos «que», «cual», «cuales», «cuan», «quien», «quienes», en pregunta, admiración, encarecimiento, etc., se acentúan.

Selgas, en este apartado se atiene a la norma académica: *Cómo* («El Estío», 1853, 1866, 1877 y 1882, v. 134; «La Nada», 1853, v. 145; 1872, v. 24); *Quién* («La Nada», 1853, v. 161); *Qué* («La Nada», 1853, vv. 163, 165, y 1872, vv. 24 y 30; «El Ruiseñor», 1853, 1855, 1866, 1877 y 1882, vv. 12, 13, 15, 28, 42, 44, 65, 104, 106, 120; 1853, 1866, 1877 y 1882, vv. 121); *Cuán* («El Ruiseñor», 1853, 1855, 1866, 1877 y 1882, v. 90). Con relación a este relativo nos consta que aunque en todas las ediciones aparece acentuado, sólo lleva signo de admiración en las ediciones correspondientes a los años 1855 y 1882.

Hay que hacer resaltar únicamente dos excepciones: *Que* («La Nada», 1853, v. 30) sin acentuar —a pesar del sentido admirativo de la oración—; mientras que en la edición de 1872 aparece acentuado. *Que* («El Ruiseñor», 1855, v. 65). Esto confirma la asistematicidad académica con relación a los relativos hasta que no dio una norma definitiva en 1870.

Agudos terminados en consonante (-n, -s)

En 1763, la Academia nos dice que las voces acabadas en consonante se acentuarán ortográficamente en todas las sílabas tónicas, «menos en la última, porque esta es comunmente larga en las voces de esta especie, como “necesidad”, “penetrad”, “badil”, “aquel”, “almidon”, “tambien”» (15). Existe una excepción que nos interesa en el estudio que estamos realizando: «Las personas del singular de los verbos, deben acentuarse cuando sean agudas: “amarás, serás”» (16).

En 1815 continúa en la misma línea: «las voces acabadas en alguna de las letras consonantes se acentuarán en todas las sílabas en que cargare la pronunciacion, menos en la última porque esta es comunmente larga en las voces de esta especie como... “compas”, “reves”...» (páginas 88-89).

En 1844 sostiene la Academia que en los vocablos que «terminaren en consonante se podrá omitir el acento cuando es notoria su pronunciaci3n; como... compas...» (pág. 26). Y a continuaci3n sigue diciendo: «el poner acento en las sílabas que según las reglas antecedentes no se acentúan es una superfluidad; pero no puede calificarse de defecto; como si alguno escribiera pandéro, finísimo, metal» (pág. 26).

(14) ROLDÁN PÉREZ, A., «Las doctrinas gramaticales y los textos becquerianos» en *Homenaje al Prof. Muñoz Cortés*, Murcia, 1977, pág. 621.

(15) ESTEVE SERRANO, A., *ob. cit.*, pág. 676.

(16) ESTEVE SERRANO, A., *ob. cit.*, pág. 676.

Según estas reglas, ningún vocablo agudo terminado en consonante, excepto las personas del singular de los verbos, deben llevar acento ortográfico, sea cual sea la consonante final.

Selgas, normalmente, mantiene la norma de la Academia en los terminados en consonante. Así tenemos en «La Nada» (1953) ejemplos como: *corazon* (v. 1), *vision* (v. 12), *inspiracion* (v. 13), *son* (v. 29), *volcan* (v. 32), *bendicion* (v. 42), *sucesion* (vv. 56 y 72), *estension* (v. 59), *segun* (vv. 65, 67, 69, 70, 98), *razon* (vv. 110, 112), *conclusion* (v. 138), *creacion* (v. 150), *Adan* (vv. 154 y 156), *arpon* (v. 164), *tambien* (v. 168). En este poema hallamos dos excepciones: *también* y *cuestión* (v. 100).

En «El Ruisenñor»: *corazon* (1853, 1855 y 1866, v. 46), y *son* (1853, 1855, 1866, v. 55). De acuerdo con lo que nos dice la Academia deben acentuarse las personas del singular de los verbos: *estás* (1853, 1855 y 1866, v. 106), *véñ* (1855, v. 115). Como excepción tendríamos en las ediciones de 1853 y 1866, *ven* en el verso 114.

En «El Estío» cabe distinguir tres grupos de vocablos según sus terminaciones: -n, -s, -z. En los terminados en -n lo normal es que aparezcan sin acentuar, excepto: *peñón* (1853, v. 35), *afán* (1853, v. 149). En las ediciones de 1855 y 1866 no aparece ninguna excepción. Por el contrario, siguen a la Academia: *afan* (1853, vv. 63, 135; 1855, v. 63; 1866, vv. 63, 135, 149); *carmin* (1855, v. 5); *corazon* (1853 y 1866, vv. 141 y 149); *peñon* (1866, v. 35).

Con relación a los verbos sólo aparece: *están* (1853 y 1866, v. 73).

En los terminados en -s: *mies* (1853 y 1866, v. 26) frente a *miés* (1855, v. 26).

Respecto a los terminados en -z únicamente hemos encontrado excepciones en la edición de 1853: *feráz* (vv. 10 y 103) y *audáz* (v. 36).

En 1870 la Academia se muestra más rígida, sosteniendo que se escribe el acento: «en la última sílaba larga de persona de verbo, terminada en -s ó -n, como llegarás, partís, serán, estén» (pág. 332). Sobre los vocablos no verbales: «se escribirán sin acento aquellos cuya última sílaba fuere larga y consonante la última letra, como... compas» (pág. 332).

Selgas, en la edición de 1877 de «El Estío» y «El Ruisenñor» y en la de 1872 de «La Nada», está totalmente de acuerdo con las reglas académicas.

En 1880, la Academia por primera vez delimita la acentuación de las voces terminadas en consonante, pues solamente se tildarán aquellas palabras que terminen en -n o en -s. Según esto, Selgas, en la edición de 1882 de «El Ruisenñor» y «El Estío» acentúa todos los ejemplos terminados en -n o -s, que en las ediciones anteriores habían aparecido sin acento.

Acentuación de palabras llanas

La Academia, en la *Ortografía* de 1763, al estudiar los vocablos acentuados en la penúltima sílaba distingue:

Voces terminadas en consonante, que se acentuarán ortográficamente en todas las sílabas tónicas, «menos en la última, porque ésta es comúnmente larga en las voces de esta especie» (17).

Selgas sigue normalmente esta regla académica acentuando palabras como: *dócil* («El Estío», 1853 y 1866, vv. 25 y 47; 1855, v. 25); *árbol* («El Estío», 1853 y 1866, v. 76); *fácil* («El Estío», 1853 y 1866, v. 78); *débil* («El Estío», 1853 y 1866, v. 115); *cáliz* («El Estío», 1853 y 1866, v. 126); *ámbar* («El Estío», 1853 y 1866, v. 144); *fértil* («El Estío», 1855, v. 9); *nácar* («El Ruiseñor», 1855, v. 41).

Únicamente aparece una excepción a esta regla: *nacar* («El Ruiseñor», 1853 y 1866, v. 41).

Voces terminadas en dos vocales:

a) Diptongos en *ia, ie, io, ua, ue, uo*. La *Ortografía* de 1815 (págs. 84 y 86) y el *Prontuario* de 1844 (pág. 24) señalan que las voces terminadas en estos diptongos no se acentúan (18).

En Selgas aparece: *ténue* («El Estío», 1853 y 1866, v. 77; 1866, v. 15); *perpétua* («La Nada», 1853, v. 72). Aunque aparentemente no sigue a la Academia en esta regla, no se puede decir que cometa una incorrección ortográfica, ya que si bien en el DRAE de 1837 y 1843 aparecen sin acentuar, en el DRAE de 1852 —fecha más próxima a las ediciones reseñadas de Selgas— se lee: *ténue* y *perpétua*. La acentuación de *perpétua* podría justificarse con palabras del *Prontuario* de 1854: «ni estaría de más acentuar..., según fuere necesario, *sábía* y *sabía*, *régia* y *regia*, etc.» (página 35); así podría diferenciarse *perpétua* de *perpetúa* (19).

b) «Combinaciones vocálicas (*ía, ie, úa, úe*, etc.) sin formar diptongos. En la normativa académica se distinguen los vocablos bisílabos de los que tienen más de dos sílabas, y su situación acentual es diferente» (20).

Para los bisílabos la *Ortografía* de 1815, págs. 83-84: «Las voces que terminan en dos vocales, y se componen solo de dos sílabas, no deben



(17) ESTEVE SERRANO, A., *ob. cit.*, pág. 676.

(18) ROLDÁN PÉREZ, A., *ob. cit.*, pág. 623.

(19) ROLDÁN PÉREZ, A., *ob. cit.*, pág. 624.

(20) ROLDÁN PÉREZ, A., *ob. cit.*, pág. 624.



acentuarse en la primera cuando en ella cargare la pronunciación, por ser esta la que comunmente tienen en castellano» (21).

Selgas se ajusta a esta regla académica y así nos encontramos con ejemplos como: *rio* («El Estío», 1853 y 1866, vv. 7, 43; 1855, v. 7; «El Ruiseñor», 1853, 1855 y 1866, vv. 42 y 104); *mío* («El Estío», 1853 y 1866, v. 151; «El Ruiseñor», 1853, 1855 y 1866, vv. 91 y 105); *mía* («El Ruiseñor», 1853 y 1866, vv. 20, 49, 80, 112; 1855, vv. 20, 49, 80, 113); *dia* («El Estío», 1853, 1866, vv. 40 y 140; «El Ruiseñor», 1853 y 1866, vv. 78 y 111; 1855, vv. 78 y 112).

Para las voces de tres o más sílabas, la *Ortografía* de 1815 (pág. 86) «... preceptúa la acentuación gráfica, a excepción de los imperfectos de indicativo y subjuntivo» (22).

Selgas vacila en la acentuación de estas voces, ya que mientras en unas ediciones aparecen acentuadas, en otras, estas mismas voces aparecen sin acento. Por ejemplo:

Con acento: *estío* («El Estío», 1853, vv. 8, 104, 128, 152; 1855, vv. 8 y 158); *umbria* («El Estío», 1853, vv. 39 y 127; 1866, v. 39); *rocío* («El Estío», 1853 y 1866, v. 103; 1855, v. 157; «El Ruiseñor», 1855, v. 94); *melancolía* («El Estío», 1853 y 1866, v. 138); *armonía* («El Estío», 1853 y 1866, v. 142; «El Ruiseñor», 1853, vv. 18, 109; 1855, v. 18, 110); *sombrio* («La Nada», 1853, v. 47; «El Ruiseñor», 1853 y 1855, v. 102); *algaravía* («La Nada», 1853, v. 73); *vacío* («La Nada», 1853, vv. 48, 77, 96); *filosofía* («La Nada», 1853, v. 75); *albedrío* («La Nada», 1853, v. 95); *alegría* («El Ruiseñor», 1855, v. 47).

Sin acento: *estio* («El Estío», 1866, vv. 8, 104, 128, 152); *umbrio* («El Estío», 1866, v. 127); *alegría* («La Nada», 1853, v. 44; «El Ruiseñor», 1853 y 1866, v. 47); *rocío* («El Ruiseñor», 1853 y 1866, v. 94); *sombrio* («El Ruiseñor», 1866, v. 102); *armonía* («El Ruiseñor», 1866, v. 109).

Voces terminadas en vocal.—Según la *Ortografía* de 1763, «Las voces de dos o más sílabas que acaban en una sola vocal, se acentuarán en aquella sílaba en que cargue el acento, excepto en el caso de ser llana, pues al ser siempre larga, no es preciso señalar al acento» (23).

Selgas se mantiene fiel a esta regla excepto en un solo caso: *áura* («El Estío», 1853 y 1866, v. 111).

La *Gramática* de 1870 no aporta nada nuevo respecto a lo dicho en la *Ortografía* de 1763, ni a la de 1815 y al *Prontuario* de 1844, por lo que

(21) ROLDÁN PÉREZ, A., *ob. cit.*, pág. 624.

(22) ROLDÁN PÉREZ, A., *ob. cit.*, pág. 624.

(23) ESTEVE SERRANO, A., *ob. cit.*, pág. 673.

se mantienen las mismas normas ortográficas con relación a la acentuación de las palabras llanas.

Selgas, en «El Estío», ed. de 1877; «El Ruiseñor», ed. de 1877 y «La Nada» de 1872, escribe correctamente todos los ejemplos anteriormente citados, sin que se perciba ninguna excepción.

En la *Gramática* de 1880, la Academia se muestra más explícita, y por primera vez se define de una manera rotunda sobre la acentuación de las palabras llanas, y así sostiene la siguiente normativa: «Las voces llanas terminadas en vocal no se acentuarán (bufete, regulo, Jacobo). Si finalizan en consonante que no sea -n ó -s, deben acentuarse gráficamente (cárcel, alférez, César, Núñez)» (24). Las voces llanas terminadas en dos vocales «se acentuarán si la primera de estas vocales es débil y sobre ella carga la pronunciación vayan o no seguidas de -n ó -s final: poesía, desvarío, falúa, dúo, tenía, sería...» (25).

Selgas, en las voces terminadas en consonante, sigue sin excepción la norma académica. Así tenemos: *dócil* («El Estío», 1882, vv. 25, 47); *árbol* («El Estío», 1882, v. 76); *fácil* («El Estío», 1882, v. 78); *débil* («El Estío», 1882, v. 115); *cáliz* («El Estío», 1882, v. 126); *ámbar* («El Estío», 1882, v. 144); *nácar* («El Ruiseñor», 1882, v. 41).

Mención especial requiere los ejemplos que aparecen del presente de indicativo, 2.^a persona plural, todos ellos acentuados en la vocal fuerte: *guardáis* («El Estío», 1882, v. 121); *lloráis* («El Estío», 1882, vv. 124 y 131); *váis* («El Estío», 1882, v. 126).

Con relación a las palabras terminadas en dos vocales, Selgas sigue la norma académica de acentuar la penúltima si es débil: *río* («El Estío», 1882, vv. 7, 43; «El Ruiseñor», 1882, v. 104); *estío* («El Estío», 1882, vv. 8, 104, 128, 152); *umbria* («El Estío», 1882, vv. 39, 127); *día* («El Estío», 1882, vv. 40, 140; «El Ruiseñor», 1882, vv. 78, 11); *rocío* («El Estío», 1882, v. 103; «El Ruiseñor», 1882, v. 94); *melancolía* («El Estío», 1882, v. 138); *armonía* («El Estío», 1882, v. 142; «El Ruiseñor», 1882, vv. 18 y 109); *mío/mía* («El Estío», 1882, v. 151; «El Ruiseñor», 1882, vv. 20, 49, 80, 91, 105, 112); *sombrio* («El Ruiseñor», 1882, v. 102).

Las voces terminadas en vocal siguen la norma académica de no llevar acento ortográfico.

Acentuación de palabras esdrújulas

La *Ortografía* de 1741 sostiene: «En las voces que llamamos esdrújulas, se debe poner siempre nota de acento sobre la vocal de la antepenúl-

(24) ESTEVE SERRANO, A., *ob. cit.*, pág. 681.

(25) R.A.E., *ob. cit.*, pág. 366.

tima syllaba» (26). La *Ortografía* de 1763 reitera esta misma afirmación, así como la *Gramática* de 1870 y 1880.

Selgas sigue al pie de la letra las normas de la Academia; por ejemplo: *púrpura* («El Estío», 1853, 1855, 1866, 1877, 1882, v. 5); *melancólicos* («El Estío», 1853, 1855, 1866, 1877, 1882, v. 24); *mágicos* («El Estío», 1853, 1855, 1866, 1877, 1882, v. 31); *águila* («El Estío», 1853, 1866, 1877, 1882, v. 36); «El Ruseñor», en todas las ediciones, v. 82; «La Nada», 1853, v. 28); *pálido* («El Estío», 1853, 1866, 1877, 1882, vv. 38, 130); *pájaro* («El Ruseñor», 1853, 1855, 1866, 1877, 1882, vv. 21, 50, 81, 113); *último/a* («El Ruseñor», todas las ediciones, vv. 109, 110, 117, 118; «La Nada», 1872, v. 5); *árido* («El Estío», 1853, 1866, 1877, 1882, v. 41); *círculo* («El Estío», 1853, 1866, 1877, 1882, v. 45; «El Ruseñor», 1853, 1855, 1866, 1877, 1882, v. 108); *espíritu* («El Ruseñor», 1853, 1855, 1866, 1877, 1882, vv. 48, 86; «El Estío», 1853, 1866, 1877, 1882, vv. 99, 142; «La Nada», 1853, vv. 14, 131; 1872, v. 35); *trémula* («El Estío», 1853, 1866, 1877, 1882, v. 48; «El Ruseñor», 1853, 1855, 1866, 1877, 1882, v. 2); *música* («El Ruseñor», 1853, 1855, 1866, 1877, 1882, v. 46); *árboles* («El Ruseñor», 1853, 1855, 1866, 1877, 1882, v. 17); *cálices* («El Ruseñor», 1853, 1855, 1866, 1877, 1882, v. 71); *céfiro* («El Ruseñor», 1853, 1855, 1866, 1877, 1882, v. 77); *rústica* («El Estío», 1853, 1866, 1877, 1882, v. 57); *ráfagas* («El Estío», 1853, 1866, 1877, 1882, v. 77); *átomo* («El Estío», 1853, 1866, 1877, 1882, v. 74); *relámpago* («El Estío», 1853, 1866, 1877, 1882, v. 83); *atmósfera* («El Estío», 1853, 1866, 1877, 1882, v. 84); *crepúsculo* («El Estío», 1853, 1866, 1877, 1882, v. 95); *tímida* («El Estío», 1853, 1866, 1877, 1882, vv. 113, 121); *cándido* («El Estío», 1853, 1855, 1866, 1877, 1882, v. 118); *métrica* («La Nada», 1853, v. 2); *órgano* («La Nada», 1853, v. 35); *Píndaro* («La Nada», 1853, v. 38); *límite* («La Nada», 1853, v. 55); *cálculos* («La Nada», 1853, v. 65, y 1872, v. 1); *capítulo* («La Nada», 1853, v. 85, y 1872, v. 13); *filósofo* («La Nada», 1872, v. 4); *prójimo* («La Nada», 1853, v. 97).

Sobre la situación de los verbos que pasan a esdrújulos por incremento nominal, la Academia de 1763 dice que acentúan: «los compuestos de verbo y pronombre, que con el incremento de este pasaren a ser esdrújulos, sin atender a la circunstancia de no estar acentuados en el simple: v. gr. mírame, óyeme, díxose, sépase» (27).

Selgas se atiene a esta norma académica con dos excepciones: *siguele* («El Estío», 1855, v. 125); *envidiennos* («El Ruseñor», 1855, v. 36). Ya que estos dos casos pertenecen a la misma edición, publicados en el *Semanario Pintoresco Español*, mientras las mismas voces en edición an-

(26) R.A.E., *ob. cit.*, págs. 248-249

(27) R.A.E., *Orthographia de la Lengua Castellana*, 3.^o edición, Madrid. En la imprenta de don Antonio Pérez de Soto, impresor de la Academia, 1763, pág. 113.

terior (1853) y en las posteriores (1866 ...) aparecen acentuados, cabe pensar que sea un error de imprenta. Viene a confirmar esta suposición el que en la misma edición de 1855 aparezcan verbos en situación similar acentuados.

Entre los ejemplos que se atienen a la norma académica, cabe citar: *lánzase* («El Estío», 1853, 1866, 1877, 1882, v. 36); *síguele* («El Estío», 1853, 1866, 1877, 1882, v. 120); *mídase* («La Nada», 1853, v. 91); *contémplese* («La Nada», 1853, v. 92); *envidiennos* («El Ruiseñor», 1853, 1866, 1877, 1882, v. 36); *enséñales* («El Ruiseñor», 1853, 1855, 1866, 1877, 1882, v. 129).

Con relación a los superlativos en *-ísimo*, la Academia mantiene la misma norma que ha defendido para las voces esdrújulas: solamente en el *Prontuario* de 1844 se lee: «En los superlativos que acaban en *-ísimo* no hay necesidad de poner acento, pues esta terminación indica por sí sola que son esdrújulos» (pág. 24). Pese a tal afirmación Selgas mantiene la norma general y así encontramos: *suavísima* («El Ruiseñor», 1855, v. 76); *dulcísimas* («El Estío», 1853, 1866, 1877, 1882, v. 130).

ORTOGRAFIA

La causa por la que dedicamos un apartado a la ortografía de Selgas ha sido el encontrar algunas anomalías de este tipo en los tres poemas sometidos a estudio. Aranda, en su libro *Selgas y su obra* (pág. 19), hace alusión a este fenómeno atribuyéndolo a la escasa formación académica que tuvo en su primera época, aunque atenúa estas irregularidades en su escritura, afirmando textualmente: «Este reparo que tan grave sería hoy, tiene su atenuante en el hecho de haberse cometido esa falta hace un siglo. Es cierto que ya entonces había escritores de muchas lecturas rápidamente impuestos en las normas académicas; pero así mismo es frecuente encontrar lapsos ortográficos en escritores de elevada talla». Más adelante continúa este autor enumerando las faltas más frecuentes cometidas por Selgas: B-V y G-J. A pesar de esta afirmación, la lectura de los tres poemas estudiados nos hace extraer los siguientes resultados: un solo caso de confusión B-V: *algaravía*; 2 casos de confusión G-J: *agenos y gorgea*; 2 casos de LL-Y: *gayardo* y *arrullos*; y 8 casos de confusión X-S: *esplicar* (3 veces), *estensión*, *esperiencia* (2 veces), *esperimentar* y *sesto*.

B/V: Debido a la confusión ortológica-ortográfica de estas grafías, el empleo de B/V indistintamente, ha sido constante a lo largo de los siglos.

Al leer los tres poemas de Selgas, únicamente hemos encontrado un ejemplo de confusión entre *b* y *v*: *algaravía* («La Nada», 1853, v. 73). Esta palabra es de dudosa ortografía, según hemos podido comprobar después de consultar diversos diccionarios y listas de palabras: Covarrubias (28) la presenta con «v»; la RAE (29): «algarabia»; en el *Prontuario* de 1844 aparece «algarabia»; J. Yllas y D. L. Figuerola (30) la registran con «b».

La postura de la R. A. E. con relación a utilizar B/V es la siguiente: en el *Diccionario de Autoridades* de 1727 se trae a colación el problema ortográfico que plantean dichas grafías: «el uso de la *B* y de la *V* consonante causa mucha confusión, nacida de que los Españoles, no hacemos distincion en la pronunciacion de estas dos letras, igualmente nos hemos valido ya de *b*, ya de *v*, sin el menor reparo» (31).

En la 1.^a edición de la *Ortografía* de 1741 la RAE continúa defendiendo una misma articulación para *b/v*: «Si atendemos solo a la pronunciacion debemos desterrar del abecedario la *v* consonante, que no pronunciamos y siempre confundimos con la *b*, lo que dio ocasion para que dixese con viveza un todesco: O beati Hispani, dim bilere dicunt vivere» (32).

En la 2.^a edición de la *Ortografía* de 1754, la RAE rectifica su teoría y por 1.^a vez empieza a distinguir la *b* de la *v*: «seria más conveniente se restableciesse la distinción y legitima pronunciación que tuvieron estas letras, para que de este modo se evitasse la dificultad que la similitud de su sonido ocasiona en la ortografía» (33).

En todas las ediciones publicadas hasta 1815 la Academia se mantiene en la misma línea, es decir, que considera el sonido [b] bilabial oclusivo sonoro y el sonido [v] como labiodental fricativo.

En 1815 la Academia censura como grave defecto la identificación de la *b* con la de la *v*: «... el confundir el sonido de la *b* y de la *v*, como sucede comunmente, es más negligencia o ignorancia de los maestros y preceptores y culpa de la mala costumbre adquirida en los vicios y resabios de la educación doméstica y de las primeras escuelas, que naturaleza de sus voces, las cuales conocen y distinguen perfectamente los estrangeros, que las pronuncian bien, y entre nosotros los valencianos, mallorquines

(28) COVARRUBIAS, *Tesoro de la Lengua Castellana o Española*, Ed. Turner, Madrid, 1977, pág. 85.

(29) R.A.E., *Diccionario de Autoridades*, Ed. Facsimil, Gredos, Madrid, 1969, página 201.

(30) J. YLLAS y D. L. FIGUEROLA, *Elementos de Gramática Castellana*, Imprenta Hispánica de Vicente Castaño, Barcelona, 1859, pág. 94.

(31) R.A.E., *ob. cit.*, vol. I, pág. LXXII.

(32) R.A.E., *ob. cit.*, pág. 97.

y algunos castellanos cultos que procuran hablar con propiedad su lengua nativa, corrigiendo los vicios vulgares o de mala educación. Para conseguirlo es necesario conocer que la diferencia en la pronunciación de ambas letras consiste en que para la *b* se han de juntar los labios por la parte exterior de la boca, y para la *v* los dientes altos con el labio inferior» (34).

En el *Diccionario* de 1852 la Academia retrocede y vuelve a identificar el sonido [b] [v], manteniéndose en esta postura hasta 1911, en que publica una nueva edición de la *Gramática*.

Junto a estas teorías de la Academia hemos recogido las opiniones de dos gramáticas aparecidas en la época de Selgas: la de J. Gómez Hermosilla y la de J. Yllas y D. L. Figuerola.

Gómez Hermosilla sostiene: «En nuestro alfabeto las labiales son b, f, p, m; las dentales d, t, z... No cuento entre las labiales, á las que en rigor pertenece, la v llamada de corazon; porque en realidad la pronunciamos como la b, y porque siendo su sonido, aun cuando se pronunciase como en francés, el de una f suavísima, no representaria una articulacion capital, rotunda y verdaderamente distinto de las otras». En nota a pie de página dice: «puede [v], sin embargo, conservarse como un signo ortográfico, para que en lo escrito indique, respecto de ciertas voces, la acepción en que se toman, como en Baron y varon, y respecto de otras su origen latino, como en valor, virtud, verdad» (35).

Yllas y Figuerola proponen una serie de reglas que establecen el uso de b y v (36).

Por otra parte, Aranda nos dice que Selgas siguió probablemente la ortografía que nos ofrece Clemencin en su libro *Lecciones de Gramática y Ortografía Castellana*, Imp. de D. Miguel de Burgos, Madrid, 1842. Clemencin afirma textualmente a propósito de la b: «Si estuviera la escritura arreglada rigurosamente a la pronunciación para cada sonido habría una letra fija y nada más. Por desgracia, tenemos dos letras, b y v, que suenan y se pronuncian lo mismo; y por lo tanto es menester saber cuándo hemos de escribir con la b o con la v el único sonido que corresponde a ambas... En otros casos la atenta lectura de los libros correctamente impresos enseñará cuándo debe usarse de la b y la v. Entre tanto se advierte que siendo mucho más frecuente el uso de la primera, hará bien el que escribe de preferirla en caso de duda» (págs. 98-99).

(33) R.A.E., *Orthographia de la Lengua Española*, 2.ª edición, Madrid. En la Imprenta de don Gabriel Ramírez, 1754, pág. 31.

(34) R.A.E., *ob. cit.*, págs. 50, 52.

(35) GÓMEZ HERMOSILLA, J., *Principios de Gramática General*, Imprenta Nacional, Madrid, 1841, págs. 218-219.

(36) J. YLLAS y D. L. FIGUEROLA, *ob. cit.*, edición 30.

Como hemos dicho anteriormente, el único ejemplo de defectuosa ortografía en lo que a b y v se refiere, en los poemas de Selgas, no se puede considerar como falta de ortografía debido fundamentalmente a las teorías fluctuantes de la época respecto a este problema.

G/J.—En los poemas de Selgas encontraremos únicamente dos casos de empleo de «g» en lugar de «j»: *agenos* («El Estío», 1855, v. 154) y *gorgea* («El Estío», 1855, v. 28).

Respecto al primero, Covarrubias lo registra con «g» (37) y la RAE (38) vacila, apareciendo con «g» o «j», indistintamente.

Con relación a «gorgea», Covarrubias no lo registra y la RAE (39) lo presenta con «g», como Selgas.

La RAE, en el *Discurso Proemial* de 1726, se plantea el problema ortográfico de utilización de las grafías «g», «j» y «x», estas dos últimas identificadas: «la j y la x, son iguales en todas las combinaciones de las cinco vocales, porque del mismo modo que se pronuncia ja, je, ji, jo, ju, se pronuncia tambien en muchas dicciones la x. La g, es sola antes de las vocales e, i» (40). Esta doctrina se mantuvo hasta 1754, fecha en que la Academia establece que «las silabas GE, GI, se deben escribir siempre con g, como en gente, gigante, ingenio, ingenuidad: de que solo se exceptuan diferentes voces que segun uso constante y origen acostumbran escribirse, ya con j, como los nombres de Jesus, Jerusalem, Jeremias y los diminutivos o derivados de los que acaban en ja, jo, como ajo, ajitos; de baraja, barajita» (41). En las ediciones sucesivas (1815 [*Ortografía*], 1844 [*Prontuario*]) se suprime la grafía x, cuyo sonido gutural se remite a la g y a la j en sus casos respectivos. Estas reglas fueron completadas por la Academia en la *Gramática* de 1870 con adiciones en la de 1880.

G. Mayans y Siscar en el año 1735 en las «Reflexiones a la Ortografía de Nebrija» (42) identifica la g y la j, siempre que la g vaya ante e, i: «Por el mismo Principio tercero devemos decir, que esta Letra G, que con Pronunciación gutural llamamos Ge, i se llama mui bien assi quando se junta la vocal E, o I, es la misma Letra, que ésta otra J, que llamamos jota con Pronunciación en la primera silaba expressiva de su Valor. I assi escrivimos Ja, Ge, Gi, Jo, Ju; i pronunciamos con sonido uniforme

(37) COVARRUBIAS, *ob. cit.*, pág. 49.

(38) R.A.E., *Diccionario de Autoridades*, pág. 115. Ed. citada.

(39) R.A.E., *Diccionario de Autoridades*, pág. 62. Ed. citada.

(40) R.A.E., : *Discurso Proemial de la Orthographia de la Lengua Castellana*, en el *Diccionario de Autoridades*, Madrid I, 1726, pág« LXXIV. Ed. citada.

(41) R.A.E., *Ortografía*, 1754. Ed. citada, pág. 43.

(42) MAYANS y SISCAR, G., *Reglas de Ortografía en la Lengua Castellana compuesta por el Maestro Antonio de Lebrija*. Hizolas reimprimir, añadiendo algunas reflexiones don Gregorio Mayans y Siscar, Madrid, 1735. pág. 69.

comunicado de los Arabes a los Españoles, Jaen, genero, gigante, joya, jubón».

Gomez Hermosilla (43) al tratar del problema ortográfico de la *g* y la *j* distingue entre los sonidos fuertes representados por *ja*, *je*, *ji*, *jo*, *ju*, *ge*, *gi*; y los débiles por: *ga*, *gue*, *gui*, *go*, *gu*. Compara Hermosilla este problema con el de los sonidos fuertes como «ca» y «que» y los sonidos débiles como «ze» y «ci», por ejemplo.

Yllas y Figuerola vienen a coincidir con la RAE en que la «g» con sonido fuerte únicamente se escribe delante de «e», «i», aunque añaden que se escribirá «ge», «gi», únicamente en aquellas palabras que en su origen tenían «g»: «Solo en su combinacion con e, i, puede haber alguna duda en cuanto á la g, pero ninguna en cuanto á la j. La primera en sus combinaciones suaves se representa en esta forma gue, gui, güe, güi, no leyéndose la *u* en el primer caso, y sí en el segundo.

La *j* con *e*, *i*, suena *je*, *ji*, sílabas que también pueden escribirse *ge*, *gi*, en las palabras que notoriamente llevan *g* en su origen. En este caso la conservan en el diccionario de la Academia Española como «agilidad». Algunos escritores prescinden de esta excepción, y escriben siempre con «j» (44).

Después de contrastar las opiniones de estos gramáticos, en su mayoría coincidentes, podemos aclarar que la postura de Selgas con relación a la utilización de *g*, *j*, está dentro de los cánones ortográficos.

Los dos casos de utilización de «g» en lugar de «j», ante *e*, *i*, con sonido fuerte han sido localizados en la edición de 1855 publicada en el *Semanario Pintoresco Español*. El hecho de que estos mismos vocablos aparezcan escritos correctamente en la edición de 1853 y en las ediciones posteriores nos lleva a pensar, en contra de la opinión de Aranda, y a la vista de los tres poemas estudiados, que no se trata de un error ortográfico del autor, sino más bien del impresor del manuscrito.

S/X.—La confusión en utilizar *s* en vez de *x* y viceversa es el error ortográfico más usual en Selgas, a pesar de que Aranda no hace referencia a él cuando nos habla de la mala ortografía del poeta.

Los ejemplos encontrados son:

a) *s en vez de x: explicar* («La Nada», 1853, vv. 53, 64, 118); *extensión* («La Nada», 1853, v. 59); *esperiencia* («La Nada», 1853, v. 68, y 1872, v. 70); *sesto* («La Nada», 1853, v. 85); *esperimentar* («La Nada», 1853, v. 140).

(43) GÓMEZ HERMOSILLA, J., *ob. cit.*, págs. 233-234.

(44) J. YLLAS y D. L. FIGUEROLA, *ob. cit.*, pág. 46.

(45) R.A.E., *ob. cit.*, págs. 55-56.

Todos estos ejemplos se encuentran registrados por la RAE en el *Diccionario de Autoridades*, con ortografía correcta.

Una vez desechado por la Academia (1741) el valor de *x* como *j*, nos resta únicamente hablar de la confusión *x/s*.

En la *Ortografía* de 1815 la Academia permitió escribir con *s* vocablos que hasta entonces habían mantenido la *x*: «por el fácil tránsito y conmutación de la *x* a la *s* podrá ésta sustituirse a la primera cuando la siga una consonante, como en *estrangero*, *estraño*, *estremo*, ya para hacer más dulce y suave la pronunciación, ya para evitar cierta afectación con que se pronuncia en estos casos la *x*» (45).

En el *Prontuario* de 1844 la Academia se vuelve a ocupar del problema ortográfico que plantean estas grafías y nos dice: «cuando la *x* va despues de una vocal terminando silaba; como en *experto*, *extraño*, suelen algunos poner una *s* en su lugar, y aunque la Academia aprobó tal sustitución atendiendo a la mayor suavidad de esta consonante; pero ya con mejor acuerdo a creído que debe mantenerse el uso de la *x* en los casos dichos, por tres razones; la primera, por no apartarse sin utilidad notable de su etimología; segunda, por juzgar que só color de suavizar la pronunciación castellana de aquellas silabas se desvirtúa y afemina; tercera, porque con dicha sustitución se confunden palabras de distinto significado, como los verbos *expiar* y *espiar* que significan cosa muy diversa» (46).

A la vista de las opiniones de la RAE se podría adoptar una doble postura respecto al problema ortográfico *x/s* en los poemas de Selgas: por una parte cabría pensar que debido a la escasa formación cultural del poeta, según los estudios de su obra, permanecía estancado en las normas académicas de 1815, como obviamente se percibe a través de sus ejemplos de la edición de 1853. Selgas en las ediciones posteriores adopta las reformas ortográficas de 1844, que es la que actualmente está en vigor. Este hecho se mantiene íntimamente relacionado con la vida familiar del poeta, ya que no se movió de su ciudad natal hasta 1853, año en que «por Real Orden de 10 de junio de 1853 se le nombró Oficial de Administración Civil y Auxiliar quinto de la clase de tercero del Ministerio de Gobernación» (47), teniendo, por tanto, que marchar a Madrid. En la Corte, conoció a los mejores poetas y escritores de la época, como Arnao, Cánovas del Castillo, Trueba, ..., etc., y se supone que aumenta su nivel cultural, máxime cuando en 1865 fue nombrado miembro de número de la RAE.

(46) R.A.E., *Prontuario de la Ortografía de la Lengua Castellana*, Madrid, 1844. En la Imprenta Nacional, pág. 17.

(47) ARANDA, E., *Selgas y su obra*, Universidad de Murcia, 1954, pág. 31.



Por otra parte, los errores ortográficos, debido a que figuran únicamente en la edición del *Semanario Pintoresco Español*, cabe pensar, como ya hemos hecho alusión al hablar del problema g/j, que sea error del impresor del manuscrito.

Y/LL.—Los dos ejemplos de confusión y/ll se encuentran localizados en «El Ruiseñor» y en «El Estío» (ed. de 1866). Concretamente son: *arruyos* («El Estío», 1866, v. 21) y *gayarda* («El Ruiseñor», 1866, v. 84).

Ambos ejemplos no aparecen como palabra de dudosa ortografía, ya que tanto en el *Diccionario de Autoridades* como en *Covarrubias* se encuentran escritos correctamente.

Si, en un principio, se piensa en una indudable falta de ortografía, dicha falta, valga la redundancia, podría tener un atenuante motivado por la igualdad articulatoria entre /l/-/y/ fenómeno conocido con el nombre de «yeísmo», y cuya extensión geográfica se centra principalmente en Andalucía y Murcia. Los hablantes de estas zonas al no distinguir en la pronunciación ambos fonemas, para su correcta utilización únicamente pueden recurrir a la etimología de los vocablos en cuestión, según nos dice Mariano José Sicilia en sus *Lecciones elementales de Ortología y Prosodia* (1827). Por lo cual se supone que Selgas no debía conocer las etimologías de las palabras debido a sus escasos conocimientos sobre los idiomas clásicos.

LA ENTONACION

En este apartado estudiaremos la utilización en las distintas ediciones, de los signos de admiración e interrogación, ambos tratados de igual manera por la Academia.

En el *Prontuario* de 1844, la Academia afirma: «La interrogacion se pone al fin de una cláusula en que se hace alguna pregunta... Cuando el período interrogativo es largo debe ponerse al principio la nota o signo de interrogación en orden inverso (?), lo cual se hace á fin de que el lector tome desde luego la entonación conveniente á la pregunta... La letra con que empieza una interrogacion es comunmente mayúscula; mas si las preguntas son varias y breves no hay necesidad de que empiecen con letra grande á excepcion de la primera» (48).

Más tarde, en 1870, la Academia completa los postulados que había defendido en 1844. Sostiene: «La interrogacion se pone al principio y fin

(48) R.A.E., *ob. cit.*, pág. 33.

de cláusula en que se hace la pregunta... La primera palabra que se escribe después de interrogación y ya no expresa concepto interrogativo, suele ordinariamente llevar letra mayúscula; pero no la llevará cuando lo escrito después de la interrogación fuere complemento de la pregunta... la interrogación inversa o signo de principio de interrogación, se ha de colocar donde empiece la pregunta, aunque allí no comience el período» (49).

A la vista de estas normas académicas, Selgas, en el poema «La Nada», tanto en la edición de 1853 como en la de 1872, coloca el signo de admiración siempre al principio y final de la frase, incluso cuando ésta es corta; como ejemplo de ello se puede citar el v. 166 de la edición de 1853: «¡El hombre es infeliz! — ¡El hombre es libre!». Por lo tanto, vemos claramente que mientras que en la edición de 1853 se aparta de la norma académica, en la de 1872 se recogen fielmente los postulados ortográficos de 1870.

Respecto a «El Rruiseñor», como regla general, se puede afirmar que Selgas siempre abre y cierra tanto el signo de admiración como el de interrogación en todas las ediciones, aunque no se puede decir que se atenga o no a las normas académicas de 1844 y 1870, ya que en cada una de las ediciones encontramos alguna excepción; así: en la edición de 1853, vv. 13 y 38-39 abre admiración pero no la cierra: «¡Qué hermosa es la dicha del alma que espera» (v. 13) y «¡Pobre rruiseñor, / Que muere de amor» (vv. 38-39).

En la edición de 1855: «¡Qué ufanos, qué bellos» (v. 65). En la edición de 1866 el v. 13 es igual que en la de 1853. En la edición de 1877 el v. 42: «¡Qué hermoso es el río y el sauce y la palma:». En la de 1882, el v. 12: «¡Qué hermoso es el campo, qué hermosa es la luz».

Tras la lectura del trabajo, se advierte claramente que las variaciones —de acentuación, ortografía, entonación— que aparecen en los poemas de Selgas, en sus distintas ediciones, son debidas a la inestabilidad que la propia Academia manifiesta desde la segunda mitad del siglo XVIII. Claro ejemplo lo tenemos en las variantes de acentuación de los pronombres relativos que vienen a confirmar la asistematicidad académica con relación a la acentuación de estos pronombres hasta que no dio una norma definitiva en 1870.

Cabe resaltar únicamente como discordancia con la Academia la acentuación de los agudos terminados en -i, -u que aparecen siempre acentuados salvo en un solo caso: *así* («La Nada», v. 21, ed. de 1853).

(49) R.A.E., *ob. cit.*, pág. 343.